



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4563

VISTO:

El Expediente N° 15131-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que varias calles del centro de nuestra Ciudad, específicamente la calle El Chacho, entre calles Tupac Amaru y Av. San Nicolás de Bari; presentan un estado de deterioro con baches que dificultan la circulación de vehículos y peatones.-

Que, para mitigar esta problemática y asegurar una transitabilidad segura, es fundamental que el municipio de nuestra Ciudad, intervenga para garantizar la seguridad y restaurar el estado habitual de estas vías, mediante trabajos de mantenimiento y bacheo en la calle El Chacho, entre calles Tupac Amaru y Av. San Nicolás de Bari, en el Barrio Hospital de la Ciudad Capital.-

Que, mediante la Ordenanza N° 1705 – Reglamento Interno, Art 76, el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, se lleven a cabo tareas de bacheo y mantenimiento en la calle El Chacho, entre calles Tupac Amaru y Av. San Nicolás de Bari, de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Ángel Ávila.

- Ref. Expte. N° 15131-C-24.